

# COMENTARIO A LA REFORMA PENAL DE 2015

INCLUYE LIBRO ELECTRÓNICO  
THOMSON REUTERS PROVIEW™

**DIRECTOR**  
GONZALO QUINTERO OLIVARES

THOMSON REUTERS  
**ARANZADI**

## Sumario

	<u>Página</u>
RELACIÓN DE AUTORES .....	7
ESTUDIO PRELIMINAR .....	35
GONZALO QUINTERO OLIVARES	
PARTE GENERAL	
I	
EL NUEVO TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACI- DAD: ¿TAN SÓLO UNA CUESTIÓN CONCEPTUAL? .....	71
JOSEP MARIA TAMARIT SUMALLA	
I. La Declaración Internacional de 2006 y la superación del con- cepto de incapaz .....	71
II. La reforma del artículo 25 .....	73
II	
LA REFORMA DEL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS .....	77
GONZALO QUINTERO OLIVARES	
I. La Reforma, desde la situación de partida .....	77
II. La nueva técnica penal para la imputación de RPPJ por descon- trol .....	83
1. El texto del CP y la exención de responsabilidad penal .....	85
2. La RPPJ por actuación de los líderes empresariales: La revisión del círculo de autores .....	89

## III

<b>LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE</b> .....	93
JOSEP MARIA TAMARIT SUMALLA	

I. Justificación y examen crítico de la nueva pena .....	93
II. Tipos delictivos para los que se prevé .....	96
III. Régimen de ejecución: período de seguridad .....	97
IV. La revisión de la condena .....	98

## IV

<b>TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y LOCALIZACIÓN PERMANENTE</b> .....	101
NÚRIA TORRES ROSELL	

I. Trabajos en beneficio de la comunidad .....	101
1. Como pena principal .....	103
2. En el ámbito de la sustitución penal .....	105
3. En la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa ..	105
4. En el ámbito de la suspensión de penas privativas de libertad ....	106
4.1. Naturaleza .....	107
4.2. Duración .....	109
4.3. Consecuencias del incumplimiento de los trabajos ....	109
II. Localización permanente .....	110
III. Valoración final .....	114

## V

<b>LA RESPONSABILIDAD PERSONAL POR IMPAGO DE MULTA</b> ...	115
EDUARDO RAMÓN RIBAS	

I. El cambio legal .....	115
II. La supresión de las faltas y su generalizada transformación en delitos .....	116
III. Especial referencia a la desaparición de la imprudencia leve y a la nueva distinción legal entre imprudencia grave e imprudencia menos grave .....	118

	<u>Página</u>
IV. Otros cambios legales impuestos por la supresión de las faltas: en especial, la nueva clasificación tripartita de las infracciones penales .....	119
V. Efectos legales, negativos, derivados de la supresión de las faltas	121
VI. La «reintroducción» del párrafo segundo del artículo 53.1 .....	122
VI	
<b>PERIODOS DE CUMPLIMIENTO MÍNIMO PARA EL DISFRUTE DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS Y PERMISOS DE SALIDA ...</b>	<b>125</b>
JUAN LUIS FUENTES OSORIO	
I. Introducción .....	125
II. Periodos de cumplimiento mínimo .....	127
1. <i>Tercer grado</i> .....	127
2. <i>Libertad condicional</i> .....	133
3. <i>Permisos de salida</i> .....	141
VII	
<b>LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS .....</b>	<b>143</b>
RAMÓN GARCÍA ALBERO	
I. Introducción .....	143
II. El juicio de discrecionalidad reglada: la falta de necesidad preventivo-especial de ejecución de pena como fundamento de la suspensión .....	145
III. Los requisitos condicionantes de la suspensión ordinaria del artículo 80.2 CP .....	148
1. <i>Primariedad delictiva: Flexibilización del concepto</i> .....	148
2. <i>La pena o la suma de penas impuestas no superiores a dos años: La excepción de la suspensión excepcional</i> .....	150
3. <i>La satisfacción de la responsabilidad civil y del comiso acordado</i> ..	151
IV. La suspensión excepcional del artículo 80.3 (la vieja «sustitución») .....	153
V. La suspensión extraordinaria en caso de enfermos graves y drogodependientes .....	155
VI. Cuestiones procesales: momento de concesión de la suspensión	156
VII. La imposición de prohibiciones o deberes (reglas de conducta) del artículo 83 CP condicionantes de la suspensión .....	158

	<i>Página</i>
VIII. Mediación, multa y trabajos en beneficio de la comunidad como prestaciones condicionantes de la suspensión (artículo 84 CP) .	160
IX. La plasmación del principio de flexibilidad en el cumplimiento de medidas y prestaciones (artículo 85 CP) . . . . .	164
X. El nuevo régimen de revocación de la suspensión (artículo 86) .	164
a. <i>Revocación por nueva comisión de delito</i> . . . . .	164
b. <i>Revocación por incumplimiento grave o reiterado de obligaciones, deberes y condiciones</i> . . . . .	167
c. <i>Revocación vinculada con el incumplimiento de la responsabilidad civil o el comiso</i> . . . . .	169
 VIII	
<b>LA EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS</b> . . . . .	173
MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS RÍO	
 IX	
<b>LIBERTAD CONDICIONAL</b> . . . . .	189
MARC SALAT PAISAL	
I. El cambio de naturaleza jurídica . . . . .	189
II. Las modalidades de libertad condicional . . . . .	191
1. <i>Aspectos generales</i> . . . . .	191
2. <i>Las modificaciones relativas a las distintas modalidades de libertad condicional</i> . . . . .	194
3. <i>El nuevo régimen de ejecución de la libertad condicional</i> . . . . .	196
3.1. La concesión de la libertad condicional . . . . .	196
3.2. La ejecución de la libertad condicional . . . . .	197
3.3. Causas y consecuencias de la revocación de la libertad condicional . . . . .	198
III. La libertad condicional en la pena de prisión permanente revisable . . . . .	201
 X	
<b>LA LIBERTAD VIGILADA</b> . . . . .	203
MARC SALAT PAISAL	
I. Introducción . . . . .	203



II.	El texto del Proyecto de reforma del Código Penal inicialmente previsto .....	204
1.	<i>La imposición de la libertad vigilada</i> .....	204
2.	<i>El contenido de la libertad vigilada</i> .....	206
3.	<i>El inicio y duración de la libertad vigilada</i> .....	206
3.1.	El momento de inicio de la libertad vigilada .....	206
3.2.	La duración .....	207
4.	<i>El incumplimiento de la libertad vigilada</i> .....	208
5.	<i>La definitiva reforma de la libertad vigilada</i> .....	209
XI		
	LA NUEVA REGULACIÓN DEL COMISO .....	213
	ESTHER HAVA GARCÍA	
I.	Introducción .....	213
II.	La nueva redacción del artículo 127 CP .....	214
III.	Las dos regulaciones del comiso ampliado .....	215
1.	<i>El régimen del comiso ampliado del artículo 127 bis CP</i> .....	216
2.	<i>El régimen del comiso ampliado de los artículos 127 quinquies y sexies CP</i> .....	218
IV.	Comiso sin sentencia condenatoria .....	220
V.	Comiso de bienes de terceros .....	221
VI.	Preceptos relacionados con la ejecución del comiso .....	222
XII		
	CONSECUENCIAS PENALES DE LA SUPRESIÓN DEL LIBRO III .....	225
	MIRIAM CUGAT MAURI	
I.	Introducción .....	225
II.	La excusa de la descongestión .....	226
III.	Daños colaterales .....	229
IV.	Incrementos de represión escondidos .....	233
V.	Conclusiones .....	237
	Bibliografía .....	239

## XIII

<b>LAS CONSECUENCIAS PROCESALES DE LA REFORMA</b> .....	241
JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA Y JOSÉ LUIS RAMÍREZ ORTIZ	
<b>I. Consecuencias procesales de la supresión del Libro III</b> .....	241
1. <i>Introducción</i> .....	241
2. <i>Los delitos leves</i> .....	242
3. <i>El juicio de faltas</i> .....	243
3.1. <i>Ámbito de aplicación</i> .....	243
3.2. <i>Competencia objetiva y funcional</i> .....	244
3.3. <i>El procedimiento: un edificio con vicios ruinógenos</i> ..	245
3.4. <i>Nuevos vecinos en el viejo edificio</i> .....	254
3.5. <i>Las modificaciones en el procedimiento</i> .....	256
3.5.1. <i>Actos de comunicación por teléfono y correo electrónico</i> .....	257
3.5.2. <i>¿Introducción del principio de oportunidad?</i> ..	260
3.6. <i>Régimen transitorio</i> .....	266
4. <i>El procedimiento por aceptación de decreto</i> .....	268
5. <i>Epílogo</i> .....	269
<b>II. Otras consecuencias procesales de la refoma</b> .....	270
1. <i>Modificaciones en la prescripción de la pena: efectos «suspensivos» de la suspensión de la pena y de la ejecución de una pena anterior (artículo 134.2º CP)</i> .....	270
2. <i>Reglas procesales en el régimen de ejecución de penas</i> .....	273
2.1. <i>La garantía de audiencia al afectado y al Ministerio Fiscal (Disposición Adicional 3ª)</i> .....	273
2.2. <i>Momento procesal de la decisión suspensiva (artículo 82.1º CP)</i> .....	279
2.3. <i>Dies a quo para el cómputo del plazo de suspensión y rebeldía como condición negativa de la eficacia temporal de la suspensión (artículos 82.2º y 82.2º in fine CP)</i> ...	282
2.4. <i>Momento revocatorio de la suspensión por comisión de un nuevo delito o incumplimiento grave de condiciones (artículos 86.1º y 87.1º CP)</i> .....	284
2.5. <i>El rol del Juez de Vigilancia Penitenciaria en el régimen de suspensión de la pena (artículo 84.1º CP con relación al artículo 49 CP)</i> .....	287
3. <i>La toma de muestras biológicas del condenado para la identificación de ADN como consecuencia accesoria (artículo 129 bis CP)</i> .....	288

## XIV

<b>EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL Y AUTÓNOMO PARA EL COMISO</b> .....	297
GONZALO QUINTERO OLIVARES	
I. La continuada ampliación del comiso .....	297
II. Especialidades en la ejecución del comiso y proceso autónomo de comiso .....	299
III. El acceso de terceros al procedimiento .....	305
1. Otras características de la intervención de terceros en el proceso ...	306
IV. El procedimiento autónomo de comiso .....	307
1. El procedimiento autónomo de comiso contra terceras personas ....	309

## PARTE ESPECIAL

## XV

<b>DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA INDEPENDIENTE: HOMICIDIO Y ASESINATO (ARTÍCULOS 138, 139, 140 Y 140 BIS)</b> .....	313
FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA Y ARTURO VENTURA PÜSCHEL	
I. La construcción del nuevo delito de asesinato siguiendo la reforma del código penal alemán de 1941 .....	313
II. Consideraciones generales .....	317
III. Tipos agravados del homicidio .....	319
IV. La nueva tipicidad del asesinato .....	325
V. Las nuevas penas del homicidio agravado y del asesinato .....	330
VI. El nuevo artículo 140.2 CP .....	331
VII. La extensión de la medida de libertad vigilada .....	331

## XVI

<b>EL NUEVO RÉGIMEN PENAL DE LAS IMPRUDENCIAS MENOS GRAVES Y LEVES</b> .....	333
ANTONIO DOVAL PAÍS	
I. Introducción .....	333

	<i>Página</i>
II. Antecedentes: Evolución del castigo de la imprudencia leve en el código penal .....	334
III. Razones de la reforma .....	335
IV. Consecuencias y valoración de la reforma .....	338
Bibliografía .....	344
XVII	
LESIONES .....	347
JOSEP MARIA TAMARIT SUMALLA	
I. Introducción .....	347
II. La definición de las lesiones .....	348
III. Nuevos supuestos de lesiones cualificadas .....	348
IV. Esterilización de personas que no pueden prestar consentimiento .....	350
XVIII	
LA REFORMA DE LA DETENCIÓN ILEGAL .....	351
EDUARDO RAMÓN RIBAS	
I. El cambio legal .....	351
II. No dar razón del paradero .....	353
III. La nueva penalidad .....	355
1. Si quien no da razón del paradero de la persona detenida es reo de detención ilegal, se impondrá la pena de prisión de 10 a 15 años en todo caso .....	355
2. Si quien no da razón del paradero de la persona detenida es reo de secuestro, se impondrá la pena de prisión de 15 a 20 años en todo caso .....	356
IV. Las remisiones legales .....	356
V. Las circunstancias cualificadoras del artículo 166 .....	357
A. Que la víctima fuere menor de edad o persona con discapacidad necesitada de especial protección .....	357
B. Que el autor hubiera llevado a cabo la detención ilegal o secuestro con la intención de atentar contra la libertad o la indemnidad sexual de la víctima, o hubiera actuado posteriormente con esa finalidad .....	358

	<i>Página</i>
VI. Crítica a la agravación .....	359
VII. La modificación del artículo 167 .....	360
VIII. Omisiones del legislador .....	363
XIX	
EL DELITO DE MATRIMONIO FORZADO .....	365
PAZ M. DE LA CUESTA AGUADO	
I. Consideraciones preliminares y justificación del artículo 172 bis .....	365
II. Elementos típicos y realidad social .....	368
1. <i>Distinción entre matrimonio forzoso y matrimonio de conveniencia</i> .....	368
2. <i>Ámbito típico de aplicación del artículo 172 bis 1 y problemas concursales</i> .....	370
2.1. Delimitación de las amenazas condicionales .....	370
2.2. Concurrencia de coacción previa al momento de la celebración del matrimonio .....	371
2.3. Matrimonio forzado y trata de personas .....	372
2.4. Delito de matrimonio forzado y otros delitos cometidos en el seno del matrimonio .....	373
3. <i>El concepto jurídico penal de matrimonio en el artículo 172 bis</i> ...	373
4. <i>El matrimonio como resultado típico</i> .....	375
III. El párrafo segundo del artículo 172 bis .....	376
IV. Consideraciones finales .....	378
XX	
EL DELITO DE <i>STALKING</i> .....	379
CAROLINA VILLACAMPA ESTIARTE	
I. Planteamiento .....	379
II. El tipo básico del nuevo delito de <i>stalking</i> .....	383
1. <i>Conducta típica</i> .....	383
2. <i>Modalidades comisivas</i> .....	386
3. <i>El resultado</i> .....	390
III. Los tipos cualificados del delito de <i>stalking</i> .....	391
IV. La relación del <i>stalking</i> con otras conductas de acoso: la cláusula concursal .....	394
Bibliografía .....	397

## XXI

<b>EL DELITO DE TRATA DE SERES HUMANOS</b> .....	399
CAROLINA VILLACAMPA ESTIARTE	
<b>I. Introducción</b> .....	399
<b>II. Modificaciones introducidas en el delito de trata de seres humanos en la reforma de 2015</b> .....	402
1. <i>Modificaciones referidas al tipo básico del delito de trata de seres humanos</i> .....	404
2. <i>Modificaciones respecto de los tipos cualificados del delito de trata</i> ..	410
3. <i>Modificaciones en la penalidad</i> .....	411
4. <i>Lo que la reforma de 2015 no hace respecto del delito de trata de seres humanos</i> .....	412
<b>III. Consideración final: ámbitos necesitados de intervención para abordar holísticamente la trata de seres humanos</b> .....	417
<b>Bibliografía</b> .....	418

## XXII

<b>DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL DE MENORES</b> ...	421
JOSEP MARIA TAMARIT SUMALLA	
<b>I. Adaptación del Código Penal español a la Directiva europea de 2011</b> .....	421
<b>II. La elevación de la llamada «edad del consentimiento sexual»</b> ..	423
<b>III. Nuevas formas típicas de abuso sexual de menores</b> .....	426
1. <i>Abuso sexual de menores entre 16 y 18 años</i> .....	426
2. <i>Abuso sexual de menores de 16 años</i> .....	427
<b>IV. Los delitos relativos a la prostitución de menores y personas con discapacidad</b> .....	429
<b>V. Las reglas de persecución</b> .....	432

## XXIII

<b>CIBERACOSO</b> .....	435
JOSÉ ANTONIO RAMOS VÁZQUEZ	
<b>I. Introducción</b> .....	435
<b>II. Un apunte criminológico</b> .....	435

	<u>Página</u>
III. El nuevo artículo 183 ter .....	438
1. El artículo 183 ter, apartado primero .....	438
2. El artículo 183 ter, apartado segundo .....	441
 XXIV	
<b>EL DELITO DE PORNOGRAFÍA INFANTIL</b> .....	447
BEATRIZ ESCUDERO GARCÍA-CALDERÓN	
 XXV	
<b>LA REFORMA DE LOS DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD ARTÍCULO 197 CP</b> .....	459
FERMÍN MORALES PRATS	
I. La reforma del Código Penal de 2015 relativa a los delitos contra la intimidad: Introducción .....	459
II. La introducción de deberes penales de sigilo para toda la población, que convierten a todos los ciudadanos en confidentes necesarios de los demás. El artículo 197.7 y la alteración de los postulados de partida de la intervención penal en la tutela de la intimidad .....	460
III. La creación del tipo agravado del artículo 197.4 b) .....	465
IV. El nuevo artículo 197 bis .....	465
V. El nuevo artículo 197 ter CP .....	466
VI. La responsabilidad penal de las personas jurídicas prevista en el artículo 197 quinquies .....	467
 XXVI	
<b>REFORMA DE LOS DELITOS DE HURTO, ROBO Y OTROS DELITOS PATRIMONIALES</b> .....	469
EDUARDO NAVARRO BLASCO	
I. El delito de hurto .....	471
1. La determinación del tipo básico (artículo 234.1) .....	471
2. La creación de un subtipo atenuado (artículo 234.2) .....	472
3. La agravación por la eliminación de dispositivos de alarma o seguridad (artículo 234.3) .....	473
4. Subtipos agravados (artículo 235.1) .....	474

	<i>Página</i>
4.1. Cosas de valor artístico, histórico, cultural o científico .	474
4.2. Cosas de primera necesidad y se cause una situación de desabastecimiento . . . . .	474
4.3. Conducciones, cableado, equipos o componentes de infraestructuras de suministro eléctrico, de hidrocarburos o de los servicios de comunicaciones, o de otras cosas destinadas a la prestación de servicios de interés general, y se cause un quebranto grave a los mismos . . . . .	475
4.4. Productos agrarios o ganaderos, instrumentos o medios utilizados para su obtención, siempre que el delito se cometa en explotaciones agrícolas o ganaderas y además se cause un perjuicio grave a las mismas . . . . .	475
4.5. Cuando revista especial gravedad, atendiendo al valor de los efectos sustraídos, o se produjeran perjuicios de especial consideración . . . . .	476
4.6. Cuando ponga a la víctima o a su familia en grave situación económica o se haya realizado abusando de sus circunstancias personales o de su situación de desamparo, o aprovechando la producción de un accidente o la existencia de un riesgo o peligro general para la comunidad que haya debilitado la defensa del ofendido o facilitado la comisión impune del delito . . . . .	476
4.7. Cuando al delinquir el culpable hubiera sido condenado ejecutoriamente al menos por tres delitos comprendidos en este título, siempre que sean de la misma naturaleza. No se tendrán en cuenta antecedentes cancelados o que debieran serlo . . . . .	476
4.8. Cuando se utilice a menores de dieciséis años para la comisión del delito . . . . .	477
4.9. Cuando cualquiera de los partícipes en el delito porte un arma u otro instrumento peligroso . . . . .	478
4.10. Cuando el culpable o culpables participen en los hechos como miembros de una organización o grupo criminal que se dedicare a la comisión de delitos comprendidos en este Título, siempre que sean de la misma naturaleza . . . . .	479
5. <i>Hiperagravación por la concurrencia de dos o más circunstancias de las anteriores (artículo 235.2)</i> . . . . .	479
<b>II. El delito de robo con fuerza</b> . . . . .	<b>479</b>
1. <i>La ampliación del concepto uso de la fuerza en el tipo básico (artículo 237)</i> . . . . .	479

2. <i>Agravaciones específicas comunes con las del hurto (artículo 240.2). Se impondrá la pena de prisión de dos a cinco años cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 235</i> .....	480
3. <i>Subtipo especial atenuado dentro del agravado (artículo 241.1, segundo párrafo). Si los hechos se hubieran cometido en un establecimiento abierto al público, o en cualquiera de sus dependencias, fuera de las horas de apertura, se impondrá una pena de prisión de uno a cinco años</i> .....	480
4. <i>Conductas hiperagravadas (artículo 241.4)</i> .....	481
4.1. <i>Forma de comisión del delito</i> .....	482
4.2. <i>Perjuicios ocasionados</i> .....	482
4.3. <i>La concurrencia de alguna de las circunstancias del artículo 235</i> .....	482
<b>III. El delito de robo con violencia</b> .....	482
1. <i>La extensión de los medios comisivos a la protección de la huida y a las personas que auxilien a las víctimas o persigan a los autores (artículo 237)</i> .....	482
2. <i>La equiparación de los edificios o locales abiertos al público con la casa habitada a efectos penológicos (artículo 242.2)</i> .....	483
<b>IV. El uso o sustracción de vehículos a motor o ciclomotores (artículo 244)</b> .....	483
<b>V. Otros delitos patrimoniales (artículos 236, 246 y 247)</b> .....	484
1. <i>El furtus possessionis (artículo 236)</i> .....	484
2. <i>Alteración de lindes (artículo 246)</i> .....	484
3. <i>Distracción de aguas (artículo 247)</i> .....	484
<b>VI. Delito de receptación (artículo 298)</b> .....	484
<b>XXVII</b>	
<b>FRUSTRACIÓN DE LA EJECUCIÓN</b> .....	487
MARIO SÁNCHEZ DAFUË	
<b>I. Rúbrica</b> .....	487
<b>II. Artículo 257. Comentario</b> .....	490
<b>III. Artículo 258. Comentario</b> .....	495
<b>IV. Artículo 258 bis. Comentario</b> .....	497
<b>V. Artículo 258 ter. Comentario</b> .....	499
<b>Bibliografía</b> .....	499

	<u>Página</u>
4.1. Cosas de valor artístico, histórico, cultural o científico .	474
4.2. Cosas de primera necesidad y se cause una situación de desabastecimiento . . . . .	474
4.3. Conducciones, cableado, equipos o componentes de infraestructuras de suministro eléctrico, de hidrocarburos o de los servicios de comunicaciones, o de otras cosas destinadas a la prestación de servicios de interés general, y se cause un quebranto grave a los mismos . . . . .	475
4.4. Productos agrarios o ganaderos, instrumentos o medios utilizados para su obtención, siempre que el delito se cometa en explotaciones agrícolas o ganaderas y además se cause un perjuicio grave a las mismas . . . . .	475
4.5. Cuando revista especial gravedad, atendiendo al valor de los efectos sustraídos, o se produjeran perjuicios de especial consideración . . . . .	476
4.6. Cuando ponga a la víctima o a su familia en grave situación económica o se haya realizado abusando de sus circunstancias personales o de su situación de desamparo, o aprovechando la producción de un accidente o la existencia de un riesgo o peligro general para la comunidad que haya debilitado la defensa del ofendido o facilitado la comisión impune del delito . . . . .	476
4.7. Cuando al delinquir el culpable hubiera sido condenado ejecutoriamente al menos por tres delitos comprendidos en este título, siempre que sean de la misma naturaleza. No se tendrán en cuenta antecedentes cancelados o que debieran serlo . . . . .	476
4.8. Cuando se utilice a menores de dieciséis años para la comisión del delito . . . . .	477
4.9. Cuando cualquiera de los partícipes en el delito porte un arma u otro instrumento peligroso . . . . .	478
4.10. Cuando el culpable o culpables partícipen en los hechos como miembros de una organización o grupo criminal que se dedicare a la comisión de delitos comprendidos en este Título, siempre que sean de la misma naturaleza . . . . .	479
5. <i>Hiperagravación por la concurrencia de dos o más circunstancias de las anteriores (artículo 235.2)</i> . . . . .	479
<b>II. El delito de robo con fuerza</b> . . . . .	<b>479</b>
1. <i>La ampliación del concepto uso de la fuerza en el tipo básico (artículo 237)</i> . . . . .	479

	<u>Página</u>
2. <i>Agravaciones específicas comunes con las del hurto (artículo 240.2). Se impondrá la pena de prisión de dos a cinco años cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 235 . . . . .</i>	480
3. <i>Subtipo especial atenuado dentro del agravado (artículo 241.1, segundo párrafo). Si los hechos se hubieran cometido en un establecimiento abierto al público, o en cualquiera de sus dependencias, fuera de las horas de apertura, se impondrá una pena de prisión de uno a cinco años . . . . .</i>	480
4. <i>Conductas hiperagravadas (artículo 241.4) . . . . .</i>	481
4.1. <i>Forma de comisión del delito . . . . .</i>	482
4.2. <i>Perjuicios ocasionados . . . . .</i>	482
4.3. <i>La concurrencia de alguna de las circunstancias del artículo 235 . . . . .</i>	482
<b>III. El delito de robo con violencia . . . . .</b>	<b>482</b>
1. <i>La extensión de los medios comisivos a la protección de la huida y a las personas que auxilien a las víctimas o persigan a los autores (artículo 237) . . . . .</i>	482
2. <i>La equiparación de los edificios o locales abiertos al público con la casa habitada a efectos penológicos (artículo 242.2) . . . . .</i>	483
<b>IV. El uso o sustracción de vehículos a motor o ciclomotores (artículo 244) . . . . .</b>	<b>483</b>
<b>V. Otros delitos patrimoniales (artículos 236, 246 y 247) . . . . .</b>	<b>484</b>
1. <i>El furtus posesionis (artículo 236) . . . . .</i>	484
2. <i>Alteración de lindes (artículo 246) . . . . .</i>	484
3. <i>Distracción de aguas (artículo 247) . . . . .</i>	484
<b>VI. Delito de receptación (artículo 298) . . . . .</b>	<b>484</b>
 XXVII	
<b>FRUSTRACIÓN DE LA EJECUCIÓN . . . . .</b>	<b>487</b>
MARIO SÁNCHEZ DAFUÉ	
<b>I. Rúbrica . . . . .</b>	<b>487</b>
<b>II. Artículo 257. Comentario . . . . .</b>	<b>490</b>
<b>III. Artículo 258. Comentario . . . . .</b>	<b>495</b>
<b>IV. Artículo 258 bis. Comentario . . . . .</b>	<b>497</b>
<b>V. Artículo 258 ter. Comentario . . . . .</b>	<b>499</b>
<b>Bibliografía . . . . .</b>	<b>499</b>

## XXVIII

<b>EL DELITO DE CONCURSO O BANCARROTA</b> .....	501
GONZALO QUINTERO OLIVARES	

I. La situación actual .....	501
II. El nuevo delito de bancarrota .....	505
III. Las cualificaciones .....	509
IV. Los delitos anexos .....	510
V. El problema de la persecución de los delitos «relacionados» ...	512

## XXIX

<b>LA APROPIACIÓN INDEBIDA</b> .....	515
CARLOS HUGO PRECIADO DOMÉNECH	

I. Novedades de la reforma .....	515
II. Administración desleal (artículo 252 CP) y sus diferencias con la apropiación indebida .....	520
III. La infracción de las facultades de administración de patrimonio ajeno por exceso en las mismas (tipo de abuso) .....	521
IV. El tipo no nato de quebrantamiento del deber de velar por los intereses patrimoniales ajenos (Tipo de infidelidad) .....	522
V. Apropiación indebida (artículo 253 CP) .....	523
VI. Apropiación de cosa mueble ajena (artículo 254 CP) .....	524
VII. La supresión del tipo de disposición fraudulenta y administración desleal del artículo 295 CP .....	525

## XXX

<b>EL NUEVO DELITO DE ADMINISTRACIÓN DESLEAL</b> .....	527
CARLOS RAMOS RUBIO	

I. La reforma del tipo penal de la administración desleal de patrimonios .....	527
1. Origen de la reforma .....	528
2. La nueva sistemática del Código Penal .....	529
3. El nuevo bien jurídico .....	530
II. La situación actual y la discutible necesidad de la reforma .....	530

	<i>Página</i>
<b>III. El nuevo delito de la administración desleal de patrimonios ...</b>	532
1. <i>Los sujetos</i> .....	533
1.1. Sujeto activo: El facultado para administrar .....	533
1.2. Sujeto pasivo: El titular del patrimonio .....	533
2. <i>El objeto: El patrimonio</i> .....	534
3. <i>La conducta típica: El abuso</i> .....	534
4. <i>El ánimo</i> .....	536
5. <i>El resultado: El perjuicio patrimonial</i> .....	536
6. <i>Penalidad</i> .....	537
XXXI	
<b>REFORMAS EN DAÑOS</b> .....	539
ANA CRISTINA ANDRÉS DOMÍNGUEZ	
<b>I. La conversión de la falta de daños en delito leve de daños</b> ....	539
1. <i>La supresión de la falta de deslucimiento de bienes muebles e inmuebles del artículo 626</i> .....	543
<b>II. Los daños agravados o cualificados del artículo 263.2 del Código Penal</b> .....	544
<b>III. Los daños informáticos</b> .....	545
1. <i>Artículo 264</i> .....	546
2. <i>Artículo 264 bis</i> .....	547
3. <i>Artículo 264 ter</i> .....	547
4. <i>Artículo 264 quáter</i> .....	548
5. <i>Valoración crítica</i> .....	548
<b>IV. Los daños a objetos de las Fuerzas Armadas y Fuerzas o Cuerpos de Seguridad del Estado</b> .....	549
<b>V. La modificación del artículo 266 apartados 1 y 2</b> .....	550
XXXII	
<b>CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS Y MODIFICACIÓN DEL COHECHO</b> .....	553
RAMÓN GARCÍA ALBERO	
<b>I. El delito de corrupción en el sector privado (artículo 286 bis) en su versión previa a la reforma</b> .....	554

1.	<i>Las modalidades de corrupción de particulares tipificadas en el artículo 286 bis: Corrupción activa y corrupción pasiva. El círculo de sujetos activos de ambas modalidades</i> .....	555
2.	<i>La conducta típica: El ofrecimiento o recepción de beneficio o ventaja «no justificados» para favorecer al sujeto o a un tercero «frente a otros» con incumplimiento de las obligaciones en materia de adquisición o venta de mercancías o en la contratación de servicios profesionales</i> .....	558
3.	<i>El incumplimiento de «obligaciones sobre adquisición o venta de bienes o contratación de servicios»: Integración del elemento normativo</i> .....	558
4.	<i>La vinculación causal entre el soborno y el favorecimiento al sobornador en la contratación de mercancías o servicios</i> .....	564
5.	<i>Conclusiones del análisis del tipo previo a la reforma</i> .....	568
<b>II.</b>	<b>Alcance de la reforma a la luz de las conclusiones antes efectuadas sobre el rendimiento del artículo 286 bis</b> .....	570
1.	<i>La exclusión formal de las «asociaciones» «organizaciones» y «fundaciones» del ámbito del soborno activo y pasivo</i> .....	570
2.	<i>Abandono de la técnica del delito especial: La supresión del «Relación de autores»</i> .....	571
3.	<i>El favorecimiento indebido como elemento nuclear del tipo y la extensión del objeto del soborno al favorecimiento de «relaciones comerciales»</i> ....	573
<b>III.</b>	<b>Modificaciones en los delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales</b> .....	574
<b>IV.</b>	<b>Las agravantes específicas del artículo 286 quáter</b> .....	576
XXXIII		
<b>CORRUPCIÓN EN EL DEPORTE</b> .....		577
DANIEL IBARS VELASCO		
XXXIV		
<b>LA REFORMA DE LOS DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL</b> .....		585
ALFONSO GALÁN MUÑOZ		
<b>I.</b>	<b>Contexto social y tecnológico de la reforma de los delitos contra la propiedad intelectual e industrial</b> .....	585

	<i>Página</i>
<b>II. La reforma de los ataques contra la propiedad intelectual . . . . .</b>	591
1. <i>La nueva regulación penal de la explotación económica ilícita de la propiedad intelectual . . . . .</i>	588
2. <i>La nueva regulación penal de las conductas favorecedoras de las infracciones contra la propiedad intelectual . . . . .</i>	593
3. <i>El nuevo delito de facilitación de enlaces y acceso a contenidos ilícitos . . . . .</i>	598
4. <i>Principales novedades de los tipos cualificados de los delitos contra la propiedad intelectual . . . . .</i>	602
<b>III. La reforma de los delitos contra la propiedad industrial . . . . .</b>	604
1. <i>La nueva regulación de los delitos contra los signos distintivos . . . . .</i>	605
2. <i>Principales novedades de los tipos cualificados de los delitos contra la propiedad industrial . . . . .</i>	608
<b>Bibliografía . . . . .</b>	609
 XXXV	
<b>DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE FRAUDE DE SUBVENCIONES . . . . .</b>	611
FRANCISCO BAÑERES SANTOS	
<b>I. Delitos contra la Hacienda Pública . . . . .</b>	611
1. <i>La suspensión condicional de la pena . . . . .</i>	612
2. <i>La suspensión condicional y los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social . . . . .</i>	613
3. <i>Comentario . . . . .</i>	614
 XXXVI	
<b>LA COLABORACIÓN DE TERCEROS EN LA INMIGRACIÓN ILEGAL A PARTIR DE LA REFORMA DE 2015 (ARTÍCULO 318 BIS CP): ¿UNA CUESTIÓN PENAL? . . . . .</b>	619
ESTHER POMARES CINTAS	
<b>I. Consideraciones previas . . . . .</b>	619
<b>II. Marco normativo y conceptual . . . . .</b>	620
<b>III. Nueva redacción del artículo 318 bis CP . . . . .</b>	622
1. <i>Antecedentes: Objetivos de la reforma . . . . .</i>	622
2. <i>La nueva estructura y formulación del artículo 318 bis CP . . . . .</i>	624
3. <i>Valoración crítica de la reforma del artículo 318 bis CP . . . . .</i>	626
<b>IV. Conclusiones . . . . .</b>	630

## XXXVII

**LA REVISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE  
LOS TRABAJADORES SEGÚN LA REFORMA DE 2015** ..... 633

ESTHER POMARES CINTAS

- I. El delito relativo al empleo de extranjeros sin autorización para trabajar (artículo 311 bis)** ..... 633
1. *Consideraciones previas* ..... 633
2. *El empleo de extranjeros sin permiso de trabajo como delito (artículo 311 bis): La defensa de la política inmigratoria y la competencia empresarial* ..... 635
- 2.1. La legislación administrativa responde de modo solvente a los compromisos procedentes de la Directiva 2009/52/CE en el contexto de la contratación de inmigrantes ilegales ..... 637
- 2.2. El artículo 312.1 CP castiga a «los que trafiquen de manera ilegal con mano de obra» ..... 638
3. *¿La tutela penal del ejercicio de los derechos fundamentales de libertad sindical y huelga como tipo privilegiado (artículo 315 CP, apartados 1 y 2)?* ..... 638
4. *¿La configuración del delito de coacciones a la huelga como modalidad agravada de coacciones que tiene por objeto impedir el ejercicio de un derecho fundamental (artículo 315.3 CP)?* ..... 641

## XXXVIII

**LA REFORMA DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO HISTÓRICO. EL DELITO DE EXPOLIO** ..... 643

PAZ M. DE LA CUESTA AGUADO

- I. Evolución pre-legislativa y génesis del precepto** ..... 643
- II. El contenido de la reforma del Proyecto de Código Penal de 2013** ..... 646
1. *Reforma del primer párrafo, primer apartado del artículo 323 CP* . 646
2. *Yacimientos arqueológicos terrestres o subacuáticos* ..... 647
3. *El nuevo delito de expolio* ..... 648
- 3.1. Contenido de la reforma ..... 648
- 3.2. Problemas concursales ..... 651

	<i>Página</i>
3.3. Valoración político-criminal del apartado segundo del párrafo primero del artículo 323 CP en el Proyecto ...	652
4. <i>Circunstancias cualificadoras del artículo 323.2 del Proyecto de 2013</i> .....	652
5. <i>Otros efectos de la reforma</i> .....	653
<b>III. Valoración final de la reforma</b> .....	653
 XXXIX	
<b>MODIFICACIONES EN DELITOS AMBIENTALES</b> .....	655
ESTHER HAVA GARCÍA	
<b>I. Antecedentes</b> .....	655
<b>II. La nueva redacción del delito ecológico</b> .....	656
1. <i>Razones de la reforma y nueva estructura del precepto</i> .....	656
2. <i>El nuevo delito del artículo 325.1 CP</i> .....	657
2.1. <i>Los nuevos tipos agravados del artículo 325.2 CP</i> .....	659
<b>III. Delitos relacionados con el manejo de residuos</b> .....	660
1. <i>Gestión ilegal de residuos (artículo 326.1 CP)</i> .....	661
2. <i>Traslado de residuos (artículo 326.2 CP)</i> .....	662
<b>IV. Explotación de instalaciones dedicadas a actividades o sustancias peligrosas</b> .....	663
<b>V. Otros aspectos de la reforma</b> .....	664
1. <i>El catálogo de agravaciones (artículo 327 CP)</i> .....	664
2. <i>Responsabilidad penal de las personas jurídicas (artículo 328)</i> ...	665
 XL	
<b>DELITOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y ANIMALES DOMÉSTICOS</b> .....	667
MARÍA MARQUÈS I BANQUÉ	
<b>I. Delitos relativos a la protección de la flora y la fauna</b> .....	667
1. <i>La reforma del artículo 332 CP</i> .....	669
2. <i>La reforma del artículo 334 CP</i> .....	671
3. <i>La reforma del artículo 335 CP: El marisqueo furtivo</i> .....	672
<b>II. Delitos relativos a los animales domésticos</b> .....	672

	<i>Página</i>
1. <i>Introducción</i> .....	672
2. <i>La reforma del artículo 337 CP: El maltrato animal</i> .....	674
2.1. Objeto material y bien jurídico protegido del delito ..	674
2.2. Conductas típicas .....	676
2.2.1. El tipo básico del delito de maltrato animal (ar- tículo 337.1 CP) .....	676
2.2.2. Maltrato animal agravado (artículo 337.2 CP) ..	678
2.2.3. Maltrato animal con resultado de muerte (ar- tículo 337.3 CP) .....	679
2.2.4. Tipo atenuado de maltrato animal (artículo 337.4 CP) .....	679
2.3. Penalidad .....	681
3. <i>El abandono de animales como tipo atenuado de maltrato (artículo 337 bis CP)</i> .....	682
III. <i>La supresión de la antigua falta del artículo 631.1 CP</i> .....	683
XLI	
<b>SEGURIDAD COLECTIVA: INCENDIOS FORESTALES</b> .....	685
ESTHER HAVA GARCÍA	
I. <b>Antecedentes</b> .....	685
II. <b>La reforma del artículo 353 CP</b> .....	687
1. <i>El nuevo sistema de penas</i> .....	687
2. <i>Las nuevas circunstancias agravantes del artículo 353.1 CP</i> ....	687
2.1. Afectación a zonas próximas a núcleos de población o a lugares habitados .....	688
2.2. Incremento del riesgo de propagación por las condicio- nes climatológicas o del terreno .....	688
III. <b>El nuevo artículo 358 bis CP</b> .....	688
IV. <b>Exclusión de la competencia del tribunal del jurado</b> .....	689
XLII	
<b>EL DELITO DE MALVERSACIÓN</b> .....	691
CRISTÓBAL MARTELL PÉREZ-ALCALDE	
I. <b>Una modificación radical</b> .....	691
II. <b>El objeto material: el patrimonio público</b> .....	696

	<u>Página</u>
III. Tipos agravados y atenuados e inclusión de los administradores concursales .....	697
XLIII	
INUTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE PENAS Y MEDIDAS .....	699
AVELINA ALONSO DE ESCAMILLA	
I. Introducción .....	699
II. La Ley orgánica de reforma del Código Penal .....	700
III. La opinión de la doctrina y la jurisprudencia .....	704
Bibliografía .....	706
Referencias legales .....	707
XLIV	
INTRUSISMO PROFESIONAL .....	709
PAZ LLORIA GARCÍA	
I. Introducción .....	709
II. La reforma llevada a cabo en 2015 .....	710
Bibliografía .....	714
XLV	
LA REPRESIÓN PENAL DEL «DISCURSO DEL ODIO» .....	717
GUILLERMO PORTILLA CONTRERAS	
I. Consideraciones previas .....	717
II. El derecho a no ser discriminado: protección constitucional e internacional .....	718
III. El parágrafo 130 del STGB alemán como precedente del artículo 510 .....	721
IV. Fomentar, promover, incitar directa e indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia .....	722
1. Bien jurídico .....	722
2. Sujeto activo .....	724
3. Sujeto pasivo .....	724
4. Conducta típica .....	724

	<i>Página</i>
4.1. El «discurso del odio» según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) .....	728
4.2. Interpretación del concepto «provocación al odio» a través de las decisiones judiciales .....	731
4.3. ¿Justifican la Decisión Marco de 2008 y la STC 235/2007 la conducta descrita en el apartado 1º, a) del 510? ....	737
5. <i>Elemento subjetivo</i> .....	737
6. <i>Consumación</i> .....	738
7. <i>Pena</i> .....	739
8. <i>Concursos</i> .....	739
V. Producción, elaboración, posesión, distribución, venta, etc., de escritos u otros materiales idóneos para generar un peligro para la igualdad o seguridad .....	740
VI. Negación, trivialización o enaltecimiento público de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado .....	742
VII. Lesión y puesta en peligro de la dignidad por móviles discriminatorios .....	745
VIII. Enaltecimiento o justificación de delitos discriminatorios .....	748
IX. Agravantes .....	750
X. Inhabilitación especial y destrucción de libros, bloqueo de acceso a internet, etc .....	751
XI. Sanción de personas jurídicas .....	751
Bibliografía .....	752
 XLVI	
<b>FINANCIACIÓN ILEGAL DE PARTIDOS POLÍTICOS</b> .....	<b>755</b>
MANUEL MAROTO CALATAYUD	
I. <b>Introducción: algunas cuestiones político-criminales</b> .....	<b>755</b>
1. <i>La ausencia de la financiación de partidos en la política anticorrupción internacional</i> .....	757
2. <i>Sobre la atipicidad previa de la financiación ilegal y sus efectos político-criminales</i> .....	757
3. <i>La evolución de la legislación española en materia de financiación de partidos políticos</i> .....	759
II. <b>Los delitos de financiación ilegal de partidos</b> .....	<b>760</b>

	<i>Página</i>
1. <i>Bien jurídico protegido</i> .....	760
2. <i>Modalidades típicas</i> .....	761
2.1. El tipo básico de financiación privada prohibida .....	761
2.1.1. La configuración como una norma penal en blanco .....	761
2.1.2. Problemas de duplicidad sancionadora .....	762
2.2. Tipos agravados de delito de financiación privada prohibida .....	763
2.2.1. Establecimiento de un límite mínimo de 500.000 euros .....	763
2.2.2. La agravante de financiación extranjera .....	763
2.2.3. El tipo hiperagravado .....	764
2.3. El delito de asociación ilícita con fines de financiación de partidos políticos .....	764
2.4. Responsabilidad penal de los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores .....	765
<b>III. Resumen y valoración</b> .....	766
<b>Bibliografía</b> .....	767
 XLVII	
<b>DELITOS DE ATENTADO, RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA</b> ...	769
NICOLÁS GARCÍA RIBAS	
<b>I. Inadecuación del Capítulo a la protección del orden público</b> ..	769
<b>II. El delito de atentado</b> .....	770
1. <i>Conducta típica</i> .....	770
2. <i>Círculo de sujetos protegidos</i> .....	772
3. <i>Autoridades especialmente protegidas</i> .....	774
4. <i>Subtipo agravado por «uso de armas u otros objetos peligrosos»</i> ...	774
<b>III. El atentado terrorista (artículo 573 CP)</b> .....	775
<b>IV. Delitos de resistencia y desobediencia</b> .....	776
 XLVIII	
<b>DESÓRDENES PÚBLICOS</b> .....	779
NICOLÁS GARCÍA RIVAS	
<b>I. Introducción</b> .....	779

	<u>Página</u>
II. Tipo básico de desórdenes públicos (artículo 557.1 CP) . . . . .	780
III. El nuevo tipo de incitación a la comisión de desórdenes públicos (artículo 557.2 CP) . . . . .	783
IV. Subtipo agravado (artículo 557 bis) . . . . .	783
V. La incitación pública a la comisión del delito del artículo 557 bis (artículo 559 CP) . . . . .	785
VI. Invasión de locales (artículo 557 ter) . . . . .	785
VII. Movilización engañosa de servicios de emergencia (artículo 561 CP) . . . . .	786
XLIX	
<b>DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL . . . . .</b>	<b>789</b>
JOSEP MARIA TAMARIT SUMALLA	
I. Aspectos modificados por la reforma . . . . .	789
II. La incriminación de la desaparición forzada como delito de lesa humanidad . . . . .	790